



POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ZBS 16 (C. S. NAZARET)

Página 1 de 1
Versión 1
31/03/2018

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ZBS NAZARET

La Política de Calidad de la **Zona Básica de Salud NAZARET** se concreta en los siguientes aspectos fundamentales para alcanzar los resultados previstos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad:

- ❖ Cumplir con los requisitos tanto legales y reglamentarios, como los suscritos por **ZBS NAZARET**.
- ❖ Conocer las necesidades y expectativas de nuestros pacientes y de las partes interesadas (Hospital Clínico, Administración y otros grupos de interés) y obtener su satisfacción, orientando toda la organización al buen desarrollo de los procesos y a la calidad de los servicios asistenciales que prestamos.
- ❖ Implementar, mantener y revisar el Sistema de Gestión de Calidad, como marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad y para garantizar nuestro compromiso de mejora continua de nuestros servicios asistenciales y procesos.
- ❖ Diseñar los mecanismos que aseguren la comunicación de la Política dentro y fuera de **ZBS NAZARET**.
- ❖ Procurar la satisfacción y motivación del personal, que constituye nuestro principal activo, a través de su desarrollo humano y profesional, promoviendo su formación continua, el trabajo en equipo y el buen ambiente de trabajo.

Esta Política proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de Calidad.

Para alcanzar un adecuado cumplimiento de la Política enunciada, el Jefe de Zona Básica de **ZBS NAZARET** se compromete a su comunicación y su mantenimiento adecuada al contexto de la organización, así como a cumplir y hacer cumplir los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Firmado:

Ricardo González Espadas

JEFE DE ZONA BÁSICA DE SALUD NAZARET

Valencia, 1 de abril de 2018

Elaborado por: Ana M Costa Alcaraz Responsable de Calidad	Aprobado por: Ricardo González Espadas Jefe de Zona Básica
---	--